



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

De la Dirección de Licencias y Control Urbano



Jazly 21

12-01-26

Ejercicio Fiscal 2025

Cuarto trimestre

Dependencia: **Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Área: **Órgano Interno de Control**

Nº de oficio: **IMDUyV/O.I.C/145 /2025**

Tizayuca, Hidalgo; a 30 de diciembre de 2025.

LIC. FERNANDO IRVING GARCÍA SAMPERIO
DIRECTOR DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
P R E S E N T E.

En atención a sus oficios **IMDUyV/DLyCU/0124/2025** y **IMDUyV/DLyCU/0126/2025** de fecha del 15 de diciembre del año 2025 y **IMDUyV/DLyCU/0129/2025** de fecha del 19 de diciembre del año en curso, a través de los cuales remitió información relativa al avance del cuarto del ejercicio fiscal 2025 de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Licencias y Control Urbano de este Instituto a su digno cargo. Exhibiendo para ello, una memoria USB, la cual contiene la evidencia correspondiente, al periodo antes mencionado, por lo que, derivado del análisis efectuado por esta área, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL CUARTO TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir a fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios	1 reportes de 1	1 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control			

	de sostenibilidad y resiliencia.			Urbano, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025		
2	Comunidades del municipio con atención del Programa Municipal De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial respecto de la compatibilidad del uso de suelo, lo que permite un desarrollo urbano ordenado y sostenible.	1 reportes de 1	1 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025		
3	Correcta regulación del ordenamiento territorial mediante la expedición eficiente de licencias de uso de suelo en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio en cumplimiento de la normativa en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial garantizado.	4 reportes de 4	4 indicador de 4 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral		

4	Revisar, verificar y en su caso autorizar licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades (comerciales, servicios, segregados e industriales), conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.	4 reportes de 4	4 indicador de 4 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió en su totalidad.		
5	Revisar, verificar y en su caso autorizar constancias de uso de suelo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	4 reportes de 4	4 indicador de 4 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral		
6	Revisar, verificar y en su caso autorizar constancias de electrificación, conforme a la normativa aplicable	4 reportes de 4	4 indicador de 4 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral		
7	Revisar, verificar y en su caso autorizar derechos de preferencia, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	4 reportes de 4	4 indicador de 4 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano.		

			<u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	Urbano. Se cumplió la meta trimestral		
8	Notificaciones a los establecimientos que ejerzan una actividad económica en el municipio de Tizayuca, con el fin de regularizar la situación actual en cuanto al aprovechamiento del uso de suelo.	4 reportes de 4	4 indicador de 4 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral		
9	Regulación del ordenamiento territorial mediante la expedición eficiente de autorizaciones de acciones urbanas de bajo y gran impacto urbano, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio en cumplimiento de la normativa en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. garantizado	2 reportes de 2	02 indicador de 02 <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta semestral.		
10	Revisar, verificar y en su caso autorizar trámites de acciones urbanas	2 reportes de 2	2 indicador de 2	De acuerdo con el cronograma de actividades del		

	conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.		<u>Avance realizado de la meta anual</u> <u>100%</u>	PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta semestral.		
11	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la normatividad en materia para expedir licencias de uso de suelo con fines habitacionales.	2 reportes de 2	2 indicador de 2 <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta semestral.		
12	Integrar un sistema de seguimiento y control de asentamientos humanos y los destinos del uso del suelo que faciliten la toma de decisiones estratégicas del instituto y las áreas competentes.	2 reportes de 2	2 indicador de 2 <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta semestral.		

OBJETIVO.

Fortalecer integralmente la gestión de licencias, permisos y autorizaciones en materia de desarrollo urbano, así como las acciones de control, verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante la modernización de procesos



administrativos, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua en la atención ciudadana, con el propósito de promover un crecimiento urbano ordenado, sustentable y equilibrado, garantizar la seguridad de las edificaciones, otorgar certeza jurídica a la población y contribuir al adecuado ordenamiento territorial del municipio.

CRITERIOS DE MEDICIÓN.

Los indicadores de resultados de cada unidad administrativa permiten mantener un monitoreo y al mismo tiempo una evaluación periódica de los resultados relacionados a sus objetivos, a través del monitoreo de su fin, propósito, componente y actividades, con lo cual, es posible observar el avance de metas que permite la atención del Plan Municipal de Desarrollo como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada unidad administrativa.

La información de los resultados obtenidos del cuarto trimestre con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2025 se entregó por oficio a la persona Titular del Órgano Interno de Control del IMDUyV, responsables para su conocimiento y revisión.

La evaluación realizada al Programa Presupuestario 2025 (PPA) de la Dirección de Licencias y Control Urbano, con base en el Programa Anual de Evaluación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual tiene como propósito el valorar objetivamente el desempeño de los 12 indicadores que se encuentran en su PPA, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sea estos estratégicos o de gestión.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, con fundamento en;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Así mismo, la información presentada permite que la evaluación del desempeño sea realizada con eficiencia, de una forma, congruente, confiable y sobre todo sea verificable con las actividades realizadas por su Dirección, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, Pp 2025, y Fichas SED, para el ejercicio 2025.

El monitoreo periódico de las actividades permite recabar la información necesaria para conocer el avance registrado en el cumplimiento de metas, así como de los resultados obtenidos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etcétera). Con la finalidad, de poder cumplir en materia de transparencia, y con el cumplimiento de la publicación de resultados de su Dirección.

De lo anterior se señala que derivado del análisis de resultados de sus actividades correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2025: Los resultados son favorables en avance de metas y en cumplimiento de indicadores, sin embargo se pudieron detectar algunos aspectos susceptibles de mejora que a continuación se enunciarán más adelante.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Durante el ejercicio fiscal 2025, este Órgano Técnico, pudo detectar áreas de oportunidad en cuanto a los recursos materiales que están destinados para el uso exclusivo de la Dirección a su cargo, en particular sobre las hojas con numero de folio destinadas para la expedición de Licencias en sus distintas modalidades, por lo que; dichas recomendaciones fueron atendidas de manera oportuna, y reduciendo de manera significativa la cancelación de folios, en virtud de que durante en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 de la Jefatura del Departamento de Licencias de Uso de Suelo, se cancelaron 103 folios por omisiones, errores o fallas en los equipos destinados para la impresión de las mismas y para el cuarto trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en la Jefatura del Departamento de Licencias de Uso de Suelo, se reportaron la cancelación de únicamente 17 folios cancelados, reduciendo significativamente los números del primer trimestre al cuarto. Por lo que, este Órgano Técnico, puede determinar que se atendieron las observaciones realizadas durante la anualidad.

Sin embargo, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, dentro del componente 1 “Correcta regulación del ordenamiento territorial mediante la expedición eficiente de licencias de uso de suelo en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio en cumplimiento de la normativa en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial garantizado”, actividad 1.5 “Notificaciones a los establecimientos que ejerzan una actividad económica en el municipio de Tizayuca, con el fin de regularizar la situación actual en cuanto al aprovechamiento del uso de suelo”. Tomando en consideración el reporte entregado durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se señala que se realizaron 1103 notificaciones, citando con precisión el número de notificaciones realizadas en las diferentes colonias que conforman el municipio de Tizayuca, Hidalgo. De lo anterior, se puede determinar con base al reporte presentado por parte de la Jefatura del

Departamento de Licencias de Uso de Suelo, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, hubo una reducción significativa de las notificaciones realizadas a

establecimientos que ejercen alguna actividad económica, en razón de que para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 se reportaron solamente 105 notificaciones, no obstante que dicho reporte carece de señalar en qué colonias se realizaron las notificaciones, como anteriormente se venía efectuando dentro de sus reportes trimestrales.

Asimismo, es de suma importancia señalar que en su reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en la columna de “Folios” durante el mes de diciembre, se señala como último folio el numero 2,538, en ese contexto son 18 folios de notificación más a los que se reportaron que se realizaron durante el ejercicio fiscal. En ese sentido el personal a su cargo, tiene que informar, el destino de dicha documentación.

Programa Presupuestario	Evaluación
Dirección de Licencias y Control Urbano	
Total de indicadores	12
Aplicables al Cuarto Trimestre 2025	12
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:	12 00 00

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA